

**INFORME SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN RELACIÓN A
LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA FINANCIACIÓN ANTICIPADA DE
OBRAS AUDIOVISUALES 2015.**

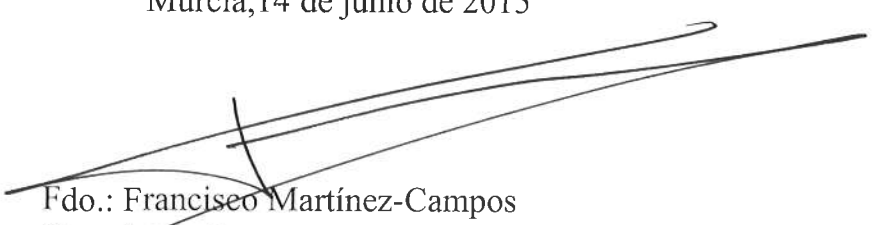
Vistos los proyectos presentados para la financiación anticipada de Obras Audiovisuales en la categoría de PELÍCULAS CINEMATROGRÁFICAS DE LARGOMETRAJE.

Vistos los criterios marcados en la convocatoria sobre calidad y valor artístico del proyecto, de interés temático así como la promoción de la cultura o de la historia de la Región de Murcia, la Comisión de Selección realiza la siguiente propuesta de financiación:

A).- PELÍCULAS CINEMATROGRÁFICAS de largometraje,entendiendo por tales las que tengan una duración de sesenta minutos o superior:

TÍTULO	IMPORTE POR COPRODUCCIÓN.
1.- INOCENTE (FIES) de Neón Producciones.	95.000 euros.
2.- LAS AVENTURAS DE MORIANA de Moriana Films.	100.000 euros
3.- QUIXOTE EN RICOTE de Kinos Klan	95.000 euros.

Murcia,14 de junio de 2015



Fdo.: Francisco Martínez-Campos
Departamento Control del Servicio Público de
Comunicación.

Vista la anterior propuesta, en uso de las atribuciones establecidas en la ley 9/2004 de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la financiación de las siguientes obras audiovisuales:

TÍTULO	IMPORTE POR COPRODUCCIÓN.
1.-INOCENTE (FIES) de Neón Producciones.	95.000 euros
2.-LAS AVENTURAS DE MORIANA de Moriana Films	100.000 euros
3.-QUIXOTE EN RICOTE de Kinos Klan	95.000 euros

Segundo.- Dar publicidad a esta resolución.

Murcia, 14 de junio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA.



Fdo.: Diego Pedro García García.

INFORME SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA FINANCIACIÓN ANTICIPADA DE OBRAS AUDIOVISUALES 2015

Vistos los proyectos presentados para la financiación anticipada de Obras Audiovisuales en las categorías de DOCUMENTALES y SERIES DE TELEVISIÓN.

Vistos los criterios marcados en la convocatoria, sobre calidad y valor artístico del proyecto, interés temático y la promoción de la cultura o de la historia de la Región de Murcia, realiza la siguiente propuesta de financiación:

A).-DOCUMENTALES , entendiendo como tales obras audiovisuales las que tengan una duración superior a los 45 minutos de carácter narrativo y didáctico.

No se ha seleccionado ninguna de las obras presentadas en este apartado al considerar que no reúnen todos los criterios generales de selección reflejados en la Convocatoria 2015

B).-SERIES DE TELEVISIÓN, entendiendo como tales obras audiovisuales las formadas por un conjunto de episodios de una duración mínima de 20 minutos, de ficción, animación o documental.

TÍTULO	IMPORTE POR COPRODUCCIÓN
1- ALAS DE GENIO de Azenaya..	25.000 euros.
2-OFICIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA de Item.	44.550 euros.
3.- MURCIA, LEYENDA Y MISTERIO de Imagia.	25.000 euros.

Murcia, 16 de septiembre de 2015



Fdo.: Francisco M. Martínez-Campos
Departamento Control Servicio Público Audiovisual

Vista la anterior propuesta, en uso de las atribuciones establecidas en la ley 9/2004 de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la financiación de las siguientes obras audiovisuales:

TÍTULO.	IMPORTE POR COPRODUCCIÓN.
1-ALAS DE GENIO de Azenaya	25.000 euros.
2-OFICIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA de Item.	44.550 euros.
3-MURCIA, LEYENDA Y MISTERIO. de Imagia.	25.000 euros.

Segundo.- Dar publicidad a esta resolución.

Murcia, 24 de septiembre de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA.



Fdo.: Diego Pedro García García